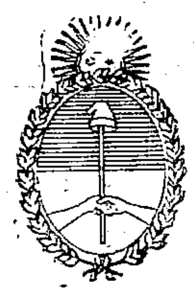
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — JUDICIALES

19810128

Buenos Aires, miércoles 28 de enero de 1981

NUMERO 24.595

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SAN CALA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA COMERCIAL Y AGRICOLA GANADERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura otorgada el 27 de octubre de 1980, ante el escribano de la Capital Federal, Enrique E. López Bancalari, bajo número 378, al folio 1.326 del Registro 97 a su cargo, se elevó a escritura pública lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de mayo de 1980 de "San Cala" Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial y Agrícola Ganadera", con domicilio en calle San Martín 244, tercer piso, oficina 308, por la que se modificó el artículo primero en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad anónima constituida bajo la denominación de SAN CALA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA COMERCIAL Y AGRICOLA GANADERA, se rige por el presente estatuto: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y su duración será hasta el 9 de abril de 1991.

El Escribano.

$ 78.000 — Nº 45.838

LABORATORIO MARDUBO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escrituras otorgadas el 15 de junio de 1979, bajo el número 195, al folio 683 y del 12 de junio de 1980, bajo el número 199, al folio 632, ambas ante el escribano de Capital Federal, Enrique E. López Bancalari, titular del Registro 97, se elevaron a escrituras públicas las resoluciones de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias celebradas el 28 de abril de 1979 y el 30 de abril de 1980 de LABORATORIO MARDUBO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA por las que se modificaron los artículos quinto y primero respectivamente, los que quedan así redactados: Artículo 1º: La sociedad se denomina "Laboratorio Mardubo" Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Defensa 417, 3º piso, C. Capital. — Artículo 5º: El capital social es de $ 90.000.000, representado por 9.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550

El Escribano.

$ 102.000 — Nº 45.839

CAÑADON PIEDRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial (de Feria), Doctor Hugo Darío Maciel (h.). Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CAÑADON PIEDRAS S. A. celebrada el 5 de diciembre de 1980, e instrumentada en escritura pública Nº 208, pasada al folio 569 en la misma fecha, por ante el Registro 1.089 de la Capital Federal, se decidió la modificación del art. 3º de los estatutos de la sociedad, los que han quedado redactados de la siguiente forma: Objeto. Artículo Tercero: El objeto de la sociedad ,sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, consistirá en: a) La construcción de obras y prestación de servicios para la captación integral del gas natural del Yacimiento Cañadón Piedras y del Yacimiento Cañadón Alfa ubicados en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur, correspondiente a los Items I y II de la Licitación Pública Nº 10.001 llamada por Gas del Estado, el que comprende de las obras y servicios integrales para la operación de captación, comprensión y acondicionamiento del gas natural, estabilización de gasolina obtenida, su almacenaje y despacho, inyección de los hidrocarburos livianos que resulten del proceso anterior y transporte del gas natural hasta su inyección en el gasoducto existente. — b) El mantenimiento del gasoducto troncal San Sebastián-Cabo Espíritu Santo y equipamiento de apoyo para emergencias del citado gasoducto en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur, correspondiente al Item III de la Licitación Pública Nº 10.001 llamada por Gas del Estado. — c) La prospección, relevamiento, exploración, cateo y explotación por cualquier sistema o método de yacimientos gasíferos. La explotación de plantas para el tratamiento y procesamiento del gas natural y sus derivados. La instalación de establecimientos químicos para la elaboración con fines industriales del gas natural. La construcción de obras y la prestación de servicios integrales para la operación de captación, compresión y acondicionamiento del gas natural, estabilización de gasolina obtenida, su almacenaje y despacho, inyección de los hidrocarburos livianos que resulten del proceso anterior, transporte del gas natural y tendido de gasoductos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

La Secretaria.

$ 282.000 — Nº 45.892

HECON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo R. I. G. P. J. 3/79. — Socios: Jorge Raimundo Herrero, argentino, casado, nacido el 8 de febrero de 1932, comerciante, L. E. Nº 4.073.072, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1252, 5º D, Capital Federal. — Enrique Castro Martínez, español, casado, nacido el 8 de enero de 1939, licenciado en administración de empresas, C. I. (Policía Federal) 8.343.239, con domicilio en Wineberg 2235, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Emilio Víctor Niding, argentino, casado, nacido el 30 de enero de 1944 contador público nacional, D. N. I. 7.737.247, con domicilio en Talcahuano 1060, 1º A, Capital Federal. — Juan Manuel Oneto, argentino, casado, nacido el 9 de julio de 1933, arquitecto, L. E. 4.103.292, con domicilio en Curapaligüe 1291, 2º C Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 16 de enero de 1981, Denominación HECON SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Corrientes 1620, 1º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad realizará las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, aportación a sociedades o consorcios y en general cualquier negocio jurídico relacionado con inmuebles, la construcción de casas, locales y edificios de una o más plantas, realización de refecciones o mejoras de todo tipo, subdivisión de inmuebles, incluso loteos y afectaciones al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, reconstrucciones y demoliciones, así como la realización de unidades o grupos habitacionales, unidades o grupos habitacionales, edificios especiales u otras obras publicas o de interés público cualesquiera, ya sea que estén sujetas al régimen de licitación pública o privada del Estado Nacional, las provincias y municipalidades, y sus entes autárquicos y descentralizados, empresas del Estado y sindicatos u otras entidades representativas o colegiadas. — b) Servicios y Mandatos: Mediante la administración y explotación de todo tipo de inmuebles y operaciones inmobiliarias destinadas o no a renta, incluyendo pero sin limitarse a edificios de cocheras, departamentos con servicios hoteleros, unidades sometidas al

SUMARIO

sistema de tiempo compartido, u otros fines especiales que se encuentren en cualquier punto del país o del exterior, así como la intermediación en toda clase de contratos o actos jurídicos relativos a inmuebles de cualquier índole. Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cien millones de pesos, dividido en acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Jorge Raimundo Herrero, Vicepresidente: Enrique Castro Martinea. — Directores Titulares: Emilio Victor Niding y Juan Manuel Oneto. — Síndico titular: Salvador Serafín Felices; Síndico suplente: Omar Griffi. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$ 324.000 — Nº 45.898

C O V E N T

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

COVENT S. A. C. I. y F. — Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Asamblea Extraordinaria del 12 de diciembre de 1979 aprobó la elevación del capital social a $ 350.000.000 representado por 350.000.000 de acciones de $ 1 cada una, modificándose el artículo quinto del estatuto social. Las actas respectivas se elevaron a escritura pública el 13 de diciembre de 1979 al folio 245 por ante la titular del Registro 1.007 de la Capital Federal, escribana María Evelina Massa. Domicilio de la sociedad: Paso 441, Capital Federal.

El Apoderado.

$ 60.000 — Nº 45.909

A R P E Z

SOCIEDAD ANONIMA

ARPEZ SOCIEDAD ANONIMA. — Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 1977, protocolizada por escritura Nº 1.806 del 24 de mayo de 1978 al folio 2.028 del Registro 255 a cargo del escribano Martín M. Aguirre, por Asamblea General Extraordinaria del 26 de febrero de 1979 y por Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1980 protocolizadas por escrituras Nros. 46 y 47, folios 118|121 y 122|125 del 25|7|80 y 25|7|80 respectivamente, del Registro 130 del partido de General San Martín a cargo de la escribana Lucía Der Torossian, se modificaron los artículos tercero cuarto, quinto, octavo y duodécimo, los que quedan redactados así: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse a la actividad naviera como armador, efectuando el transporte por agua de todo tipo de productos, con embarcaciones propias, arrendadas, asumiendo la titularidad del ejercicio de la navegación de buques, haciéndose manejar por su cuenta y riesgo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos millones de pesos, representados por tres millones de acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo Quinto: Las acciones deberán ser nominativas y no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación en las ganancias. La cesión o transferencia de acciones cuotas o partes, a que hace referencia el artículo 6º in fine, del Decreto Nº 6.042|63, debe ser comunicada a la Dirección Nacional de Actividades Navieras, con una anticipación de veinte (20) días al otorgamiento del instrumento público o si se efectuare por instrumento privado, dentro de los cinco (5) días de su fecha. Para el caso de haber en trámite de solicitud y/o resultar beneficiado (digo beneficiario) de préstamo otorgado por el Fondo Nacional de Marina Mercante, la cesión de acciones, cuotas, sólo podrá operarse previa autorización de autoridad de aplicación de la Ley Nº 19.870, su Decreto Reglamentario y normas complementarias. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, con mínimo de dos y un máximo de doce, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Duodécimo: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán a los efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas en los artículos 234 y 236 de la Ley Nº 19.550, y serán convocadas en la forma y plazos previstos en los artículos 236 y 237 de dicha ley. — Resolución Inspección General de Personas Jurídicas, Nro. 6.810.

El Presidente.

$ 378.000 — Nº 45.914

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LUIS AZARETTO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

LUIS AZARETTO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: Hace saber que el señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Oscar Moyano Egulúz, ante el fallecimiento de la señora esposa del señor Alberto Antonio Spota, poseedor de una cuota de capital de $ 1.000 (mil) en la sociedad antedicha, a declarado heredera a la señorita Sandra Spota, quedando por lo tanto integrado el capital colectivo de dicha sociedad en la siguiente manera: Beatriz Angela Spota de Lapieza Elli $ 1.000 (mil) y don Alberto Antonio Spota y Sandra Spota $ 500 (quinientos) cada uno, revistiendo todos el carácter de socios colectivos.

El Abogado.

$ 36.000 — Nº 45.785

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MURUAGA HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 9 de diciembre de 1980, los socios de MURUAGA HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal y real en San Pedro 5649, en la Capital Federal, han resuelto elevar el capital social anterior de $a. 500.000 llevándolo a la suma de $a. 750.000.000, mediante la capitalización de créditos que por mayor valor tenían en sus cuentas particulares. Asimismo extendieron el término legal de la sociedad al día 30 de junio del año dos mil.

El Gerente.

$ 54.000 — Nº 45.729

E L 4 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Cedentes: Horacio Enrique Accavallo, argentino, nacido el 14 de octubre de 1934, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.849.151, domiciliado en Somellera 930, de Capital, y Manuel José Cortizas Candedo, español, nacido el 23 de enero de 1931, comerciante, casado, Cédula número 5.313.981, domiciliado en Carlos Villate 3524, Munro, Pcia. de Buenos Aires. 2º) Cesionarios: Juan Angel Papa, argentino, nacido el 22 de enero de 1949, comerciante, casado, L. E. Nº 6.151.073, domiciliado en La Rioja 1821, de Capital, Joaquín Vallejos, argentino, nacido el 19 de octubre de 1925, divorciado, militar, D. N. I. Nº 4.768.657, domiciliado en M. T. de Alvear 1942, 9º piso, dto. G, Capital, Humberto Bonaventura, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1945, abogado, casado, L.E. Nº 4.530.030, domiciliado en Larsen 2337, de Capital, Carlos Moral, argentino, nacido el 25 de mayo de 1945, comerciante, casado, con L. E. 4.528.143, domiciliado en El Payador 4934, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires, Alberto Manuel Saltari, argentino, nacido el 1º de mayo de 1947, comerciante, casado, con L. E. Nº 8.265.573, domiciliado en Florida 669, Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires, Roberto Arturo Bouza, argentino, nacido el 16 de mayo de 1938, contador público, casado, con L. E. número 4.268.297, domiciliado en Blanco Encalada 3727, de Capital, Juan Carlos Iaccarino, argentino, nacido el 26 de marzo de 1947, contador público, casado, L. E. 8.266.032, domiciliado en Echeverría 5246, 7º piso, dto. 35, de Capital, Juan Carlos Sozzi, argentino, nacido el 12 de febrero de 1945, comerciante, casado, con L. E. Nº 8.240.045, domiciliado en Sarandí 173, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, Luis Bonaventura, argentino, nacido el 26 de junio de 1941, ingeniero civil, casado, con L.E. Nº 4.371.482, domiciliado en Av. de Los Incas 3350, 13º piso, dto. D, de Capital, Julio Bulstein, argentino, nacido el 17 de octubre de 1946, comerciante, casado, con L. E. Nº 0.584.832, domiciliado en Corrientes 4967, 5º piso A, de Capital, Alberto Horacio Schicht, argentino, nacido el 30 de enero de 1948, arquitecto, casado, con L. E. 7.613.476, domiciliado en Berutti 3026 7º piso, dto. 16, de Capital, Roberto Jorge Baulo, argentino, nacido el 24 de junio de 1944, comerciante, casado, con L.E. Nº 4.442.272, domiciliado en Cuba 2173, P. B., dto. 3, de Capital, Elías Gerardo Glatsman, comerciante, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1941, casado, con L. E. Nº 4.384.664, domiciliado en Av. Santa Fe 2189, 8º piso, dto. B, de Capital. 3º) Fecha instrumento de cesión: 20 de mayo de 1980, escritura trescientos veintiocho y escritura aclaratoria del 26 de noviembre de 1980 Nº 566. 4º) Razón social: EL 47 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 5º) Cuotas cedidas: Horacio Accavallo cede 800 cuotas a Juan Angel Papa y 800 cuotas a Joaquín Vallejos por un precio de pesos un millón seiscientos mil. Manuel José Cortizas Candedo cede a Gerardo Glatsman 1.200 cuotas, a Humberto Bonaventura 700 cuotas, a Carlos Moral 400 cuotas, Roberto Arturo Bouza 225 cuotas, a Juan C. Iaccarino 225 cuotas, a Juan C. Sozzi 225 cuotas, a Luis Bonaventura 225 cuotas, a Julio Bulstein 1.200 cuotas, a Alberto H. Schicht 1.200 cuotas, a Roberto Jorge Baulo 1.000 cuotas, por un precio de pesos un millón cuatrocientos mil a Humberto Bonaventura, Carlos Moral y Alberto M. Saltari por un precio de pesos un millón a Roberto A. Bouza, Juan C. Iaccarino, Juan C. Sozzi, Luis Bonaventura y Humberto Bonaventura, por un precio de un millón doscientos mil, a Julio Bulstein, por un precio de un millón doscientos mil, Alberto H. Schicht, por un precio de pesos un millón a Roberto J. Baulo por un millón doscientos mil pesos a Elías G. Glatsman.

El Socio Gerente

$ 390.000 Nº 45.730

E L 4 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Aumento de Capital. — 1º) Cedentes: Joaquín Vallejos, argentino, divorciado, militar, nacido el 19 de octubre de 1925, D.N.I. Número 4.768.057, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1942 9º Piso Departamento G Capital; José Hugo Arguiz argentino, nacido el 29 de abril de 19.., comerciante, casado, L. E. Nº 4.[illegible] domiciliado en Billinghurst 2172 .º A de Capital; Julio Bulstein, argentino, nacido el 17 de octubre de 1946, comerciante, casado, con L. E. Nº 0.584.8.. domiciliado en Corrientes 1967; 5º A, Capital; Vicente Luis Vazquez, argentino, nacido el 1º de julio de 1942, comerciante, casado, con L. E. Nº 4.398.825 domiciliado en Avenida Pueyrredón 1589 8º A de Capital. — 2º) Cesionarios: Roberto Jorge Baulo argentino, nacido el 24 de julio de 1944, comerciante, casado, con L.E. Nº 4.442.272 domiciliado en Cuba 2173 PB Departamento 3 Capital; Elías Gerardo Glatsman, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1941, comerciante, casado, con L.E. Nº 4.384.664 domiciliado en Avenida Santa Fe 2189 8º B de Capital; Horacio E. Accavallo, argentino, nacido el 14 de octubre de 1934, comerciante, casado con L.E. Nº 4.849.151, domiciliado en Somellera 930 de Capital; Alberto H. Schicht, argentino, nacido el 30 de enero de 1948, arquitecto, casado, con L.E. Nº 7.613.476, domiciliado en Berutti 3026 7º Piso Departamento 16 de Capital; Graciela Edith Platero, viuda, argentina, con L.C. Nº 4.392.336, nacida el 4 de febrero de 1913 comerciante, domiciliada en Tapiales 1439 Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 3º) Fecha instrumento de cesión y aumento de capital: 21 de octubre de 1980, escritura número 485. — 4º) Razón Social: "EL 47 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 5º) Cuotas cedidas: José Hugo Arguiz 400 cuotas a Gerardo E. Glatsman por un precio de pesos cuatrocientos mil, Joaquín Vallejos 200 cuotas a Gerardo E. Glatsman por un precio de pesos doscientos mil, Vicente L. Vazquez 300 cuotas a Horacio Accavallo, 200 cuotas a Alberto H. Schicht, 200 cuotas a Roberto J. Baulo por un precio de un millón doscientos mil pesos, y Julio Bulstein 200 cuotas a Graciela Edith Platero por un precio de doscientos mil pesos. — 6º) Aumento de Capital: Se resuelve aumentar el capital social de veinte millones de pesos a quinientos millones de pesos, suscribiéndose e integrándose 480.000 cuotas de mil pesos cada una. En consecuencia el nuevo capital social queda integrado en la siguiente forma: Horacio E. Accavallo 80.000 cuotas, Manuel Cortizas Candedo 50.000 cuotas, Juan Angel Papa 20.000 cuotas, Joaquín Vallejos 15.000 cuotas, Carlos Moral 10.000 cuotas, Alberto M. Saltari 10.000 cuotas, Julio Bulstein 25.000 cuotas, Alberto H. Schicht 35.000 cuotas, Roberto Jorge Baulo 30.000 cuotas, Graciela Platero 5.000 cuotas, Elías G. Glatsman 120.000 cuotas, José H. Arguiz 15.000 cuotas, Humberto Bonaventura 17.500 cuotas, Roberto A. Bouza 5.625 cuotas, Juan C. Iaccarino 5.625 cuotas, Luis Bonaventura 5.625 cuotas, Juan C. Sozzi 5.625 cuotas, Vicente L. Vazquez 45.000.

El Socio Gerente.

$ 318.000 — Nº 45.732

S I E S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Susana Elsa Echazú, nacida el 27|7|1929, D.N.I. Nº 3.475.171, domiciliada en Avenida del Libertador 844, Capital Federal, argentina, soltera, comerciante; Olga Isabel Echazú, nacida el 14|1|1947, Libreta Cívica 5.492.114, domiciliada en Avenida Santa Fe 5165, Capital Federal, argentina, soltera, comerciante y Susana Delia Sánchez, nacida el 30|11|1932, Libreta Cívica número 2.931.022, domiciliada en Av. del Libertador 844, Capital Federal, argentina, soltera, comerciante. — Fecha de constitución: Escritura pública Nº 178 de fecha 4|12|80 pasada ante el escribano de la Capital Federal Carlos A. M[illegible] y Hortal. — Razón social: SIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida Santa Fe 5165, 8º piso, Departamento "C", Capital Federal. — Objeto social: Fabricación, distribución, comercialización al por mayor o menor, importación, exportación de toda clase de prendas y adornos de vestir, masculinos y femeninas, zapatería, juguetería y artículos del hogar. — Plazo de duración: Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Doce millones de pesos, dividido en ciento veinte cuotas de cien mil pesos cada una que las socias suscriben por partes iguales. — Administración: A cargo de todas las socias en calidad de gerentes. — Representación legal: Será ejercida por todas las socias en calidad de gerentes en forma individual e indistintamente cualquiera de ellas. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

[illegible] gerentes.

CEFRAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cecilia Martha Miccio de Marchese, argentina, casada, de treinta y cuatro años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Vidt mil novecientos veintitrés, séptimo piso Capital Federal, Cédula de Identidad número cinco millones trescientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y uno y Francisca Juana Imbert de Miccio, belga, casada, de cincuenta y tres años de edad, ama de casa, domiciliada en la calle Avenida Quintana doscientos cincuenta - Planta Baja - Capital Federal, Cédula de Identidad número dos millones ciento veinticinco mil ochocientos siete. — Fecha del Instrumento: 29 de Octubre de 1979 y 11 de Diciembre de 1980. — **Denominación: CEFRAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Reconquista 715 6º Piso A y B Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Plazo: Noventa y nueve años. — Capital: Cinco millones de pesos divididos en cinco mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración: A cargo de un Gerente Social, habiendo sido designada la señora Cecilia Martha Miccio de Marchese. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.**

El Socio Gerente.
$ 150.000 — Nº 45.780

EL RIFLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22|12|80 los señores Ernesto Ricardo Frisetti, argentino, 45 años, L.E. 4.142.688, industrial, casado, domiciliado en Rosetti 1078, Florida, Pcia. de Buenos Aires, Hugo Armando Frisetti, argentino, 40 años, L.E. 5.624.199, industrial, casado, domiciliado en Liniers 1182, Florida, Pcia. de Buenos Aires, Sergio Rodolfo Blondi, argentino, 44 años, C.I 3.185.102, maestro mayor de obras, casado, domiciliado en Libertad 2859, Florida, Provincia de Buenos Aires, José Carlos Ramos, argentino, 37 años, D.N.I. 7.734.188, comerciante, casado, domiciliado en Liniers 908, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, y Hugo José María Ramos, argentino, 40 años, L.E. 4.884.057, comerciante, casado, domiciliado en Paso 2596, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, han transferido la totalidad de las cuotas sociales que poseen en EL RIFLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que consisten en 50.000 cuotas a favor de Nicolás Paternoster argentino, viudo, domiciliado en Del Progreso 165, Capital, comerciante, C.I. 1.820.618 y José Luis Bernard, argentino, D. N. I. Nº 4.159.314, domiciliado en Av. Marquez Nº 3120. 10 piso, Dpto. 59, Boulogne 37 años, divorciado, comerciante por el precio de $ 5.000.000. Asimismo los cesionarios modifican el contrato social las siguientes cláusulas Sexta: El capital está integrado por los socios de la siguiente forma José Luis Bernard 25.000 cuotas y Nicolás Paternoster 25.000 cuotas. Séptima: Los socios revisten la calidad de Gerentes, correspondiéndole la administración así como representación de los negocios ordinarios de la sociedad en forma indistinta. Para el caso de transferencia o constitución de derechos reales sobre los bienes sociales, así como para los negocios extraordinarios que pudiera comprometer al giro social será necesario la firma conjunta de los dos socios.

El Socio Gerente
$ 174.000 Nº 45.777

R.T CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Aldo Hugo Ruggeri, argentino, casado, maestro mayor de obras, domiciliado en Beruti 348, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 4.862.846, nacido el 20 de setiembre de 1937; Domingo Ricardo Tucci, argentino, casado, maestro mayor de obras, domiciliado en 25 de Mayo 129, 6º B, Avellaneda, Pcia. Bs. As., L.E. número 7.760.445, nacido el 25|1|1947; Elsa Lucía Antonia Vidailiac de Ruggeri, argentina, casada, domiciliada en Beruti 348, Avellaneda, Pcia. Bs. As., L.C. 3.861.516, maestra, nacida el 14|6|1940, y Marta Lidia Fernández de Tucci, argentina, casada, domiciliada en 25 de Mayo 129, 6º B Avellaneda, Pcia. Bs. As., L.C. Nº 4.958.341, maestra, nacida el 29|10|45. — Denominación social R.T CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Isabel La Católica 1144, de esta Capital. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora, mediante la construcción de edificios obras viales, instalaciones sanitarias domiciliarias e industriales, obras de desagües externos e internos, extensión de colectores, extensión de redes de agua potable colocación de medidores de aguas, luz y gas, gasoductos, extensión de gas natural externa e instalaciones internas, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Proyectos dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción y a su mantenimiento ya sea por contrato o administración. b) Industriales, mediante la fabricación y elaboración de sus distintas etapas de los elementos relacionados con su actividad constructora. c) Inmobiliaria, mediante la adquisición, venta explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de muebles rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legalización de Propiedad Horizontal. d) Financiera, mediante aportes, inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y|u operaciones a realizarse con las mismas especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes Se excluyen las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital social: $ 10.000.000. — Administración: Son todos designados gerentes y el uso de la firma social indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Fecha del documento: 10 de octubre de 1980. — Cláusula adicional: Esta cláusula es continuación de la Cláusula tercera inciso a) referente al objeto social: Proyectos dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción y su mantenimiento, ya sea por contrato o administración los que serán prestados por profesionales con títulos habilitados e inscriptos en sus respectivas matrículas.

$ 264.000 — Nº 45.784

URGEMEQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alberto Lorenzo González, argentino, 52 años de edad, casado, comerciante, C.I. 3.181.350, domiciliado en Méjico 3136, Florida partido Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires, Hugo Fernando Goitia, argentino, 29 años de edad, soltero, médico, C.I. 6.332.626, domiciliado en la calle Rosetti 2930, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, Albino Carlos Otero, argentino, 55 años, casado, contador Público Nacional, C.I. 2.119.705, domiciliado en la calle Neuquén 1754, 7º piso, Dto. A de esta Capital y Mario Oscar Maselli, argentino, 30 años de edad, casado, abogado, C.I. 6.092.589, domiciliado en la calle Austria 2151, 10º piso, Dto. A, Cap Fed. Domicilio Social: Arenales 3117, Capital Federal. Duración: 10 años a contar de la fecha de su inscripción. Capital Social: $ 20.000.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha del documento: 24 de noviembre de 1980. Denominación Social: "URGEMEQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto: La prestación integral de asistencia de la salud humana en su sentido más amplio: Dirección y Administración: Se nombran a todos Gerentes y el uso de la firma social indistinta.

El Socio
$ 108.000 Nº 45.787

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a RAUL HECTOR GONZALEZ en los autos: "González, Raúl Héctor s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante cinco meses.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980 — Luis José Carballido, secretario.

$ 16.800 e. 18|9 Nº 23.497 v. 18|9|80
$ 16.800 e. 18|10 Nº 28.694 v. 10|10|80
$ 16.800 e. 10|11 Nº 34.509 v. 10|11|80
$ 24.000 e. 28|1 Nº 45.862 v. 28|1|81

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita al señor ROQUE MENDEZ QUIROS a estar en derecho en los autos caratulados: "Méndez Quirós, Roque s|ausencia, con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Elsa Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 16.800 e. 5|9 Nº 22.785 v. 5|9|80
$ 16.800 e. 29|12 Nº 43.224 v. 29|12|80
$ 24.000 e. 28|1 Nº 45.918 v. 28|1|81

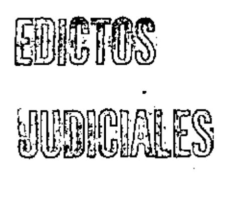
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basivilbaso	16|12|80	ELVIRA LUISA HERRERA DE HERRERA	28|1	30|1|81	45.772	40.000
14	27	José Luis Caruso	23|12|80	JOSEFA LA VALLE DE MIRA Y LUIS FEDERICO MIRA	28|1	30|1|81	45.798	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|12|80	GISELA Y ELISA O ISABEL NAGEL DE VEIGL	28|1	30|1|81	45.807	40.000
15	30	José Luis González	31|10|80	JOSE DA LUZ Y VALENTINA NUÑEZ VIUDA DE DA LUZ	28|1	30|1|81	45.823	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|12|80	JOSE ANTONINO O JOSE ANTONIO O JOSE A. BENITEZ	28|1	30|1|81	45.741	40.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18|12|80	EDUARDO ALBERTO MAZURYK	28|1	30|1|81	45.810	40.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	30|12|80	CAROLINA ELISA GORINI DE VIROSTA Y FRANCISCO VIROSTA	28|1	30|1|81	45.746	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|12|80	RUBEN AMERICO GORGA	28|1	30|1|81	45.782	40.000

e. 28|1 Nº 1.776 v.30,1|81



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA SOTO DE DOMINGUEZ, de doña ASUNCION SOTO DE VALLE BARRACO, de don JOSE DOMINGUEZ y de doña CLARA OTILIA DOMINGUEZ DE POZZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 28.000 e. 26|1 Nº 1.262 v. 28|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|1 al 7|1|81.

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA CRISTOFORO de de HARENNE. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 28.000.— e.27|1 Nº 39.533 v.29|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|12 al 12 de diciembre de 1980.

Nº 29

Artículo 725, inc 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ADDESI DE ARONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 26.000 e. 26|1 Nº 49.704 v. 28|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|12 al 12|12|80.

Art. 725, Inc. 2 C.P.C.C. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CALLA. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, diciembre 29 de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 40.000 e. 26|1 Nº 44.837 v. 28|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|1 al 19|1|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, ha dispuesto en autos: "GREGO, [illegible] s|Cancelación", se publique el siguiente auto: "Buenos Aires 28 de noviembre de 1980. Decrétase la cancelación del certificado

de depósito a plazo fijo que lleva el número 1209960 cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata con domicilio en la calle Gral. Mosconi 3525, con fecha 4 de noviembre de 1980. — 2) Depositantes: Daniel Oscar Grego y María Esther Grego. — 3) Cantidad depositada: $ 15.000.000. — 4) Tasa nominal de interés: 56 % anual a 30 días. — 5) Vencimiento del depósito, 4 de diciembre de 1980. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Felipe M. Cuartero". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 840.000.— e. 15|1 Nº 44.937 v. 4|2|81

—— Nº 8 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de **VARELA HERMANOS S. C. A.** y socios solidarios **ARMANDO NELSON VARELA y PEDRO RICARDO VARELA.** — Síndico: Pedro José Arrighi, con domicilio en Reconquista 165, 3º piso, oficina 314|316, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1981. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado del 15 de junio de 1981, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y sus administradores, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido el los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de cuerpo legal citado precedentemente. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 22|1 Nº 5.487 v. 28|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría de feria, dispone que en autos "CAMBIASSO EMILIO RICARDO s|cancelación certificado dep." se proceda a la cancelación del certificado de depósito transferible número 60.192 por la cantidad de $ 67.953.699, que fuera emitido por la firma Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamos para la vivienda con domicilio en Lavalle 345, Capital, siendo la fecha de emisión 18 de julio de 1980, por 35 días con vencimiento 22 de agosto de 1980, y sus beneficiarios Emilio Ricardo Cambiasso y|o Juana Francisca Mustacciolo, domiciliados calle Fernán Félix de Amador 2370, Olivos, siendo lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor del certificado dentro del plazo de 60 días, a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 20 de enero de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 840.000 e. 23|1 Nº 45.535 v. 12|2|81

—— Nº 19 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 38, dispone que en autos "**CAMBIASSO, EMILIO RICARDO** s|Cancelación certif. dep." se proceda a la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 30.192 por la cantidad de pesos 67.953.699, que fuera emitido por la firma Buenos Aires Building Society S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda, con domicilio en Lavalle 345 Capital, siendo la fecha de emisión 18 de julio de 1980, por 35 días, con vencimiento 22 de agosto de 1980, y sus beneficiarios Emilio Ricardo Cambiasso y|o Juan Francisca Mustacciolo, domiciliados calle Fernán Félix de Amador 2370, Olivos, siendo lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor del certificado dentro del plazo de 60 días a contar de la última publicación edictal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 672.000 e. 9|1 Nº 43.442 v. 29|1 81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|12|80 al 8|1|81.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en autos "**HEREDIA, PEDRO PABLO** s|Cancelación, certificado", se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 151.259, de pesos 3.770.000, emitido por el Banco Latinoamericano, Sucursal Nº 3, y cuyo vencimiento se operó el 9 de noviembre de 1979, siendo el lugar de pago la entidad emisora, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 420.000 e. 16|1 Nº 45.105 v. 5|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|6|80	EMILIANO NUEVO	27|1	29|1|81	45.686	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coba	26|12|80	CHAJA FURMAN DE KAWER	27|1	29|1|81	45.678	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|12|80	ROMULO FRANCISCO TRONFI	27|1	29|1|81	45.663	40.000

e. 27|1 Nº 1.775 v. 29|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|12|80	EDUAR DE TOMAS CHUECA	26|1	28|1|81	45.643	40.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|11|80	ZULEMA CARMEN PACHECO DE MUJICA	26|1	28|1|81	45.608	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|11|80	ADELA DIONISIA MARINO, EMMA SCILINGO DE DI CIANNI, FRANCISCO DI CIANNI, CATALINA DI CIANNI, SILVERIO MARINO Y DOMINGA NEGRETTE DE MARINO	26|1	28|1|81	45.529	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|11|80	ALFREDO CORSINO PEÑA	26|1	28|1|81	45.550	40.000
15	29	José Eduardo Russo	31|12|80	FRANZ ANGEL LUPINACCI	26|1	28|1|81	45.614	40.000
17	34	Tristán Bravo	25|11|80	HEBERTO ALFONSO PUENTE	26|1	28|1|81	45.644	40.000
17	34	Tristán Bravo	31|12|80	ACTIS FELICIANO PABLO	26|1	28|1|81	45.534	40.000
18	36	María Isabel Millán	28|11|80	ANGELICA FRUMENTO DE FORGNONI	26|1	28|1|81	45.602	40.000

e. 26|1 Nº 1.774 v. 28|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

—— Nº 5 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 14 del Dr. Gerardo F. Larrambebere, cita, llama y emplaza a RAUL CLEMENTE YAGER, procesado en los autos Nº 1430 que se le sigue por tentativa de homicidio y lesiones, para que se presente a estar a derecho en dichos autos, dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de enero de 1981. Gerardo F. Larrambebere, secretario.

e.27|1 Nº 5.491 v.2|2|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 14 del Dr. Gerardo F. Larrambebere, cita, llama y emplaza a RAUL CLEMENTE YAGER, procesado en la causa Nº 1.139 que se le sigue por infracción al artículo 189 bis del Código Penal. Ley Nº 20.840, homicidio y asociación ilícita, para que se presente a estar a derecho en dichos autos, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de enero de 1981 — Gerardo F. Larrambebere, secretario.

e.27|1 Nº 5.492 v.2|2|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 8 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de Feria, comunica por tres días, en autos: "**BANCO CONTINENTAL S.A. c|CASANTO, SOCIEDAD ANONIMA COM. IND. FIN. AGROPECUARIA** s|Ejecutivo", Expte. 32.488, que tramita ante el Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de febrero de 1981, a las 9.30 horas, en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 470, de Capital, los siguientes bienes: 111 hormas de queso tipo Provolone, elaborado por Casanto S.A., de un peso aproximado de 9 kgs. c|u en un lote con la base de pesos 3.036.437. — 1.937 hormas de queso tipo Suizo Colombier, elaborado por Casanto S.A., con un peso aproximado de 4,300 kgs. cada uno, en 19 lotes de 100 hormas cada uno, con una base de pesos 1.916.200 cada lote, y un lote de 37 hormas con una base de $ 708.994 el lote. — 4.154 hormas de queso tipo Romanito, elaborado por Casanto S.A., con un peso aproximado de 3,300 kgs. cada horma, en 41 lotes de 100 hormas cada uno, con una base de $ 1.190.400 el lote, y un lote de 54 hormas, con una base de $ 647.688 el lote. — 3.442 hormas de queso tipo Sardo, elaborado por Casanto S.A., con un peso de 2,980 kgs. aproximadamente cada una, en 34 lotes de 100 hormas cada uno, con una base de pesos 901.300 cada lote y un lote de 42 hormas, con una base de $ 379.032 el lote. — Se deja constancia que dichas hormas de queso son aptas para el consumo, de conformidad al examen bromatológico efectuado por el organismo pertinente Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y que se encuentra agregado en autos. — Se venden en el estado en que se encuentran y que se exhiben. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por cientos, ambas en efectivo, entregándose los bienes previo pago total del precio, que se deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 565 del C.P. — Los bienes se exhiben en el Frigorífico Converso, sito en la calle Sánchez de Bustamante 546 de Capital Federal, en el horario de 9.30 a 12 horas, de lunes a viernes.

Buenos Aires, 21 de enero de 1981. — Adriana F. Gómez, secretario.

$ 360.000 e. 26|1 Nº 45.657 v. 28|1|81